



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, aseveró el pasado 3 de julio de 2020 en 'Las mañanas de RNE' que no hay ningún motivo para que tenga que dimitir por el 'caso Dina Bousselham' a pesar de que el juez le haya retirado la condición de perjudicado en la causa.

Según Iglesias, las últimas informaciones sobre el asunto son "un nuevo intento de una trama mafiosa de tumbar al Gobierno" que se debe a que "sigue habiendo cloacas en España" y a que "hay sectores muy poderosos que no soportan que Unidas Podemos estén en el Gobierno y van a ser capaces de hacer cualquier cosa".

El vicepresidente segundo del Gobierno considera que "detrás de esto hay una trama mafiosa y una estructura policial y mediática que se ha dedicado durante años a mentir sobre Unidas Podemos", dijo Iglesias, para quien "el único objetivo de esa trama es crear un escándalo mediático aplicando la máxima de difama que algo queda".

Por ello, y teniendo en cuenta que la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales impone a las empresas el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados, se pregunta:

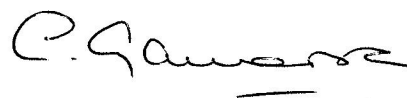


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Deben las empresas en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales iniciar expediente en relación a hechos que supongan el control de archivos de contenido íntimo por parte de un trabajador a una trabajadora si tiene conocimiento de los mismos?
- ¿Se considera desde el Ministerio de Trabajo que el Estado debe colaborar para erradicar estas perniciosas prácticas y conseguir un entorno laboral exento de violencia o por el contrario exceden al ámbito de sus competencias?

Madrid, 6 de julio de 2020

Fdo: 

LA DIPUTADA

Vº Bº 
EL SECRETARIO GENERAL